

Santa Marta, 1 de agosto de 2014

Doctora:
RAQUEL OTERO DE KATIME
Edificio B.C.H.
La Ciudad

Email: roterod@procuraduria.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: Teresa De Jesús Ponzon de Thomas

Demandando: Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Departamento del Magdalena.

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 24/062014 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Eduardo De Jesús Marín Issa

Secretario.



Santa Marta, 1 de agosto de 2014

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DE LA NACIÓN

Calle 70 No. 4 – 60

Bogotá D. C.

Email: procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: Teresa De Jesús Ponzon de Thomas

Demandando: Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Departamento del Magdalena.

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 24/062014 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Eduardo De Jesús Marín Issa

Secretario.



Santa Marta, 1 de agosto de 2014

Señor: MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL Calle 43 No. 57 – 14 Centro Bogotá D. C.

Email: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: Teresa De Jesús Ponzon de Thomas

Demandando: Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Departamento del Magdalena.

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 24/062014 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Eduardo De Jesús Marín Issa

Secretario.



